

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26740 PONTEVEDRA

D. José Luis Gutierrez Martín, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pontevedra, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración de concurso 128/12-A se ha dictado en fecha 12 de julio del 2012 auto de declaración de concurso del deudor Sinaís Atlánticos, S.L., con cif B-36334282 y domicilio en Polígono Rebullón nave 56, Mos.

2.º Se ha designado, como administración concursal al letrado D. Óscar José Suris Regueiro, con DNI 36041559-F, con dirección postal en calle García Camba, n.º 2, 5.º-A, 36001 de Pontevedra y dirección de correo electrónico: concursal@surisabogados.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Se ha acordado la apertura de la fase de liquidación, por petición de la concursada, quedando en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio. Asimismo, se ha declarado disuelta la entidad concursada Sinaís Atlánticos, S.L. y el cese de los administradores sociales, que son sustituidos por la administración concursal.

Pontevedra, 13 de julio de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120054629-1